



Expediente: 356/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ANZUC SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - Anzuc srl , -DEMANDADO/A

20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 356/23



H20601277810

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ANZUC SRL s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 356/23. Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 06 de febrero de 2025.-

A lo peticionado librar oficio LIBRE DE DERECHOS al Banco Central de la República Argentina, a fin de que informe si la demandada ANZUC SRL, CUIT 30-71098220-8, posee fondos depositados por cualquier concepto en moneda nacional o extranjera, papel o metal en alguna institución financiera. Librar Oficio.. Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.